

	Euros
Pasivo:	
Fondos propios.....	53.332
Deuda largo plazo	178.588
Acreedores	362.410
Total Pasivo	594.330

Barcelona, 25 de septiembre de 2007.-El Liquidador, Carlos Fontana Rodríguez de Acuña.-61.043.

FRANCISCO SÁNCHEZ FERNÁNDEZ

Declaración de insolvencia

Don Luis de Santos González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 84/07, que se sigue en este Juzgado de lo Social, a instancia de Javier Cuevas Fernández, sobre cantidad, se ha dictado Auto de fecha 24 de septiembre de 2007, por el que se declara al ejecutado Francisco Sánchez Fernández, con N.I.F.: 71.637.708-E, en situación de insolvencia total por importe de 362,59 euros de principal, más intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 28 de septiembre de 2007.-El Secretario Judicial, Luis de Santos González.-60.861.

FRANREST MADRID, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Pilar Ortiz Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 29/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Carmen Marín Guerrero contra la empresa Franrest Madrid, S. L., sobre despido se ha dictado resolución de fecha 27 de Septiembre de 2007 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia provisional de la empresa «Franrest Madrid, S. L.», a los fines de la presente ejecución por importe de 9.253,49 euros, de principal, 1.503,69 euros de intereses y costas.

Madrid, 27 de septiembre de 2007.-Pilar Ortiz Martínez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 18 de Madrid.-61.152.

FRILESA, S. A.

Junta general ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de esta sociedad el día 28 de noviembre próximo, a las 12 horas, se celebrará en el salón de actos de la Cámara de Comercio e Industria de Lleida (calle Anselmo Clavé, número 2) la Junta general ordinaria de accionistas. De no reunirse el número suficiente de asistentes, se efectuará en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, al objeto de tratar y resolver sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.-Ratificar y/o aprobar los acuerdos tomados por la Junta general celebrada el día 28 de noviembre de 2006, en la cual fueron aprobadas las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 05/06, así como la gestión realizada por el Consejo de Administración y el Consejero Delegado de la sociedad.

Segundo.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados, y aplicación de los mismos, del ejercicio de 1 de junio de 2006 al 31 de mayo de 2007.

Tercero.-Aprobación de los actos de gestión realizados por el Consejo de Administración y el Consejero Delegado de la sociedad.

Cuarto.-Reelección del Auditor de cuentas.

Quinto.-Aprobación del acta de la Junta en las formas establecidas por la Ley.

Sexto.-Delegación de facultades para la ejecución, formalización e inscripción de los acuerdos adoptados, así como la subsanación, aclaración e interpretación de los mismos.

De conformidad en lo dispuesto en el artículo 212, párrafo 2.º de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas tienen derecho al examen y obtención de los documentos que han de someterse a la aprobación de la Junta en el domicilio social, así como solicitar su envío de forma inmediata y gratuita.

Lleida, 27 de septiembre de 2007.-Julián Corria Mangrane, Presidente del Consejo de Administración.-61.061.

FUERTEMAR INVEST, S. L.

Insolvencia

Don Eugenio Félix Ortega Ugena, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Arrecife, con sede en Puerto del Rosario (Fuerteventura),

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 88/2006, a instancias de don Augusto Ponce León Echevarría, contra Fuertemar Invest, S. L., en el cual se ha dictado con fecha 19/9/07 Auto por el que se declara a la ejecutada Fuertemar Invest, S. L., en situación de insolvencia provisional por importe de 4.386,83 euros de principal, más 438,68 euros de 10% interés de mora, más 877,36 euros correspondientes al 20% de intereses y costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Puerto del Rosario, 20 de septiembre de 2007.-Secretario Judicial, Eugenio Félix Ortega Ugena.-61.052.

FUERTEMAR INVEST, S. L.

Insolvencia

Don Eugenio Félix Ortega Ugena, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Arrecife, con sede en Puerto del Rosario (Fuerteventura),

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución núm. 72/2006 a instancias de don Augusto Ponce León Echevarría, contra Fuertemar Invest, S. L., en el cual se ha dictado con fecha 17/9/07 Auto por el que se declara a la ejecutada Fuertemar Invest, S. L., en situación de insolvencia provisional por importe de 19.243,75 euros de principal, más 3.848,76 euros correspondientes al 20% de intereses y costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Puerto del Rosario, 17 de septiembre de 2007.-El Secretario Judicial, Eugenio Félix Ortega Ugena.-61.057.

FUERTEMAR INVEST, S. L.

Insolvencia

Don Eugenio Félix Ortega Ugena, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Arrecife, con sede en Puerto del Rosario (Fuerteventura),

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 84/06 a instancias de don

Michel Louis Robeers, contra Fuertemar Invest, S. L., en el cual se ha dictado con fecha 17/9/07 Auto por el que se declara a la ejecutada Fuertemar Invest, S. L., en situación de insolvencia provisional por importe de 37.184,22 euros de principal, más 3.718,42 euros de 10% interés de mora, más 7.436,84 euros correspondientes al 20% de intereses y costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Puerto del Rosario, 17 de septiembre de 2007.-El Secretario Judicial, Eugenio Félix Ortega Ugena.-61.058.

FUTURAVISIÓN 2 COMUNICACIONES, S. L.

Auto de insolvencia

Doña Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 27 de Madrid,

Hago saber: Que en la Ejecución número 32/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña M.ª Elena González Sayago, contra Futuravisión 2 Comunicaciones, S.L., se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado Futuravisión 2 Comunicaciones, S.L. en situación de insolvencia total por importe de 9.839,45 euros de principal más 688,76 euros de intereses y 983,95 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 19 de septiembre de 2007.-Doña Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 27 de Madrid.-61.167.

GALÍNDEZ LEGARDA E Y C, S. L.

Declaración de insolvencia

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Vizcaya,

Hago saber que en el procedimiento de ejecución n.º 4/07 seguido a instancia de don Juan González Ruiz contra «Galíndez Legarda E y C, S.L.», se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva: «A los efectos de las presentes actuaciones (autos 606/06 ejecución 4/07); y para el pago de 12.143,88 euros de principal y la de 2.428,77 euros, calculados por ahora y sin perjuicio de ulterior liquidación, para garantizar el pago de los intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, a la deudora «Galíndez Legarda E y C, S.L.», sin perjuicio de que pudieran encontrarsele nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.»

Bilbao, 27 de septiembre de 2007.-Secretario Judicial, Izaskun Urizar Abando.-61.049.

GARDELA, S. A.

La sociedad «Gardela, Sociedad Anónima», en Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, celebrada en el domicilio social el pasado día 27 de septiembre de 2007, en primera convocatoria, estando presentes un porcentaje de accionistas que representan el 100 por 100 del capital social totalmente suscrito y desembolsado, ha acordado, por unanimidad de los asistentes, la reactivación de la sociedad y su posterior transformación de sociedad anónima en sociedad limitada.

San Sebastián de los Reyes (Madrid), 28 de septiembre de 2007.-El Administrador único, Santiago García del Amo.-61.212. y 3.ª 9-10-2007